

DIARIO *ODIEL*, EVOLUCIÓN DEL DISCURSO PERIODÍSTICO EN EL CONTEXTO DE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA

Víctor Manuel Núñez García¹; María Luisa Calero Delgado²

¹Universidad de Huelva, Spain. E-mail: vimanuga@hotmail.com

² Universidad de Huelva, Spain. E-mail: maluicade@hotmail.com

Recibido: 5 Noviembre 2008 / Revisado: 28 Noviembre 2008 / Aceptado: 10 Diciembre 2008 / Publicación Online: 15 Febrero 2009

Resumen: La pretensión central es fundamentalmente, desde la fuente hemerográfica, analizar la evolución del discurso periodístico de un medio de comunicación, todo ello inscrito temática y cronológicamente dentro de un proceso de enorme envergadura y trascendencia en la historia reciente española, como es la Transición a la Democracia. La particularidad que en este caso enriquece nuestra visión es la procedencia (Cadena de Prensa y Radio del Movimiento) y el proceso de mutación a la que esta prensa se ve sometida (todo ello concretado a nivel institucional en el Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado) en este período. En este caso analizamos a lo largo de la comunicación el diario *Odiel* (1975-1978) de la capital onubense.

Palabras Clave: democracia, dictadura, discurso periodístico, prensa, propaganda política, Transición.

“Los medios de comunicación, sus profesionales, asociaciones del sector y empresas promotoras son parte del entramado social, que hace inevitable el comienzo, evolución y buen fin del proceso en pro de la democratización en el que se ve inmerso este Estado, fundamentalmente entre las décadas de los años setenta y ochenta”(Ruiz Romero, 1998: 231); *“La prensa (...) tuvo durante toda la transición política una participación tan decisiva como determinante en la llegada, afianzamiento y consolidación de la democracia en España”* (Pascual, 1996: 517); *“Los medios de comunicación, en su importante tarea de conexión entre las aspiraciones de la ciudadanía y el quehacer de los políticos, demostraron una especial madurez y sensibilidad para que la transformación pudiera llevarse a cabo sin traumas ni virulencias, de modo esencialmente pacífico.”* (Barrera, 1996: 449).

INTRODUCCIÓN

“La crisis del régimen de Franco tuvo una de sus causas más profundas en la progresiva desaparición de la cultura cívica en que se apoyó en sus inicios”. (González Cuevas, 2000: 20).

Es una opinión unánime, dentro de los estudiosos de estos temas, que la prensa, como parte integrante de una opinión pública que apoyó el cambio, constituye un importante motor en la consolidación del proceso de democratización del país; esta hipótesis interpretativa se deja ver de manera explícita en distintos estudios:

Durante estos años nacen periódicos con una clara vocación prodemocrática, por ejemplo *El País* y *Diario 16* entran en escena en mayo y octubre de 1976 (Pascual, 1996: 525) respectivamente. Pero dentro del panorama de la prensa española de aquellos años, es necesario destacar el papel de una serie de diarios procedentes de la Cadena de Prensa y Radio del Movimiento que se ven sometidos a lo largo del período analizado al cambio de planteamientos y de estructuración que se da en cuanto a medios de comunicación escritos se refiere. Se evoluciona de un tipo de prensa dependiente económicamente del Estado y utilizada como medio de propaganda política hacia otro tipo dependiente de capital privado, con mayores

cuotas de independencia y donde se compite por la cuota de lectores.

El nivel de gregarización a la que estos periódicos se ven sometidos, primero respecto del Estado franquista y posteriormente respecto de los ejecutivos ucedistas en plena transición política e integrados en el organismo autónomo M.C.S.E.(Medios de Comunicación Social del Estado), en cuanto a sus contenidos, constituye una de las razones de su escasa proyección comercial en líneas generales. Estos diarios no logran adaptarse a las demandas de unos lectores que exigen debate y espíritu crítico, no aceptando la presentación de contenidos cerrados, con un alto grado de partidismo a favor del tipo de transición gradual y reformista que UCD propone.

Se pretende llevar a cabo un estudio analítico y crítico de los contenidos y evolución discursiva del diario *Odiel* (1975-1978, concretamente desde el fallecimiento de Francisco Franco hasta la aprobación vía referéndum del texto constitucional de 1978) de la capital onubense como exponente significativo, desde una perspectiva de análisis local, de la evolución a la que se somete a los diarios procedentes de la Cadena de Prensa y Radio del Movimiento, todo ello inscrito en un contexto de cambio de tipo gradual y progresivo donde las funciones y los servicios que este aparato informativo prestaba al Estado quedan anclados en el campo del anacronismo.

La importancia de la prensa como fuente, en este caso, se debe a su capacidad como moldeadora de conductas y creadora de corrientes de opinión, pero simultáneamente a ello también constituye el reflejo de la sociedad que la demanda y origina, en definitiva se da una relación dialéctica entre los dos elementos de este binomio.

Metodológicamente en cuanto al tratamiento de este tipo de fuentes, hay que partir indudablemente de la idea de que los hechos o acontecimiento en sí pueden comunicarse de múltiples formas, lo interesante en este caso es analizar la línea discursiva y su evolución.

Dentro de esta estrategia de estudio la idea es seguir en lo posible –ya que la extensión de esta comunicación es limitada- el paradigma de Lasswell : “¿Quién- dice qué- en qué canal- a quién- con qué efectos?”(Seoane y Saínz, 1996: 19-20). Partimos de la consideración de que en

su conjunto este modelo metodológico muestra una amplia potencialidad explicativa, aunque nos centraremos en planteamientos concretos, como “el qué”, es decir, el análisis del contenido y, en segundo lugar “por qué canal”, que supone el análisis del medio en profundidad – morfología del periódico, estilo, etc.-, este aspecto se tratará en los casos más llamativos. Por ejemplo el diario *Odiel* utiliza un tipo de mensajes con una considerable carga de grandilocuencia, alejándose de una línea narrativa aséptica, entendida ésta como el reflejo del menor grado de manipulación y politización.

1. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL DE LA PRENSA ESTATAL ESPAÑOLA

Desde el último tercio del siglo XIX hasta el primer tercio del s. XX el periodismo español está experimentando un desarrollo inusitado, donde no desentona dentro del panorama europeo en cuanto a prensa escrita se refiere. La sustitución progresiva de la prensa de partido por los grandes periódicos de empresa, así como el prolífico y enriquecedor debate suscitado en los distintos periódicos demuestra el buen estado de salud de nuestra prensa, como señalan María Cruz Seoane y María Dolores Saínz “*se convierte en copartícipe del esplendor cultural de la llamada Edad de Plata de la cultura española.*” (Seoane y Saínz, 1996: 521).

No obstante, la Guerra Civil y el posterior Régimen salido de la contienda cortan de raíz esta situación. Iniciada la sublevación militar de 1936 contra las instituciones de la II República española, comienza a surgir un ente abstracto y multiforme que va tomando cuerpo en los primeros años de vida del Régimen en la zona nacional, al que más tarde se ha denominado de forma genérica Prensa del Movimiento. Desde los comienzos de la contienda FET-JONS (Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas) juega un papel decisivo en el aparato de comunicación del Movimiento Nacional. Ricardo Checa comentó al respecto que “*Cuando en Octubre de 1937, la Delegación de Prensa y Propaganda del partido constituye la Administración Central de la Prensa del Movimiento, que tras privar a los jefes del control de los mismos y someterlos a una rígida normativa económica e ideológica, configura una auténtica cadena de periódicos en toda la España Nacional.*” (Checa, 1983: 287).

El texto da pie al análisis de algunas cuestiones interesantes, en primer lugar el férreo control ideológico, con la creación de la Cadena de Prensa del Movimiento se pretende crear un aparato propagandístico fuertemente implantado en el territorio y que a la vez ejerza de instrumento socializador y acondicionador de voluntades, todo ello al servicio no de unos “ideales” claros y explícitos (ya que nunca el Régimen presentó un sistema ideológico completo y coherente), sino al servicio de lo que al Estado franquista le iba interesando de forma muy pragmática en cada momento, manteniendo como objetivo último y definitivo perpetuarse en el poder.

En segundo lugar cabe destacar el hecho de que se encargue la formación de esta cadena de prensa al aparato propagandístico de FET-JONS; en este sentido los falangistas, culminado el proceso de ocupación militar por parte del Movimiento Nacional en una zona determinada, iniciaban el proceso de depuración de los medios de comunicación, ya que en el futuro el Régimen franquista considerará a la prensa como un medio más de propaganda del Estado, por ello entra en funcionamiento la Ley de Prensa del 22 de Abril de 1938. Dicho texto legal fue creación del falangista Serrano Suñer, en el cual se dictaban las medidas necesarias para que se convirtiera “*en la institución nacional y haciendo del periodismo un digno trabajador al servicio del Estado*”.

María Cruz Seoane y María Dolores Sainz afirman: “*Tras la agitada jornada del 28 de marzo, los falangistas recorrían Madrid de redacción en redacción llevando a cabo una intensa labor de incautación, los resultados de ella es que de los dieciocho diarios que se publicaban en Madrid el 17 de Julio de 1936, sólo continuaron en la postguerra: ABC, YA e Informaciones.*” (Seoane y Sainz, 1996: 521).

El *modus operandi* habitual era que se incautaran los edificios y el material, que se les cedían a periódicos afines, por ejemplo en los locales desvinculados a la empresa de *El Sol* y *La Voz* se instaló *Arriba*, periódico que había sido fundado por J.A. Primo de Rivera y que ejercía como órgano propagandístico de Falange. Huelva no quedó ajena a esta situación y desde los primeros momentos de su control por parte de los sublevados comenzó la labor de depuración de los medios de comunicación, no obstante en esta provincia la labor era de menor calado, ya que únicamente el ideario de *La*

Provincia no coincidía con el nuevo régimen. Mientras que el *Odiel* y *Diario Huelva*, esencialmente antirrepublicanos, se adaptaron fácilmente a los postulados fascistas. En la capital onubense una vez finalizado el proceso de ocupación del territorio por parte del Movimiento Nacional, al día siguiente el diario *Odiel* publicaba en portada “*La España rescatada.*”¹

Será con la ley del 13-VII-1940 con la que efectivamente se instaure la Cadena de Prensa del Movimiento, aunque oficialmente no aparezca con ese nombre aún. Según el texto legal “*pasarán al Patrimonio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET-JONS con facultades de libre disposición de máquinas y demás material de talleres de imprenta o editoriales incautadas por el Ministerio de Gobernación y su Dirección General de Prensa.*”²

De este modo, y a través del peculiar procedimiento de “sustituciones” en empresas y materiales incautados durante la guerra y, en bastante menor medida, de adquisiciones mercantiles, quedaría constituida en el seno de FET-JONS la que comienza a denominarse, Cadena de Prensa del Movimiento.

El largo período que se desarrolla desde 1940 hasta el decenio de 1970 se caracteriza por el insistente esfuerzo por dotar jurídicamente a la Cadena de una organización y funcionamiento que posibilitasen su efectividad política. Los fundamentos ideológicos de la Cadena de Prensa empezaron a tejerse con anterioridad a 1940. Así para el caso del periodismo en el decreto fundacional del nuevo Estado, del 23-XII-1936, se dispone que periódicos, talleres y empresas editoriales en general pasen al servicio de los sublevados. Asimismo la columna vertebral de la nueva política informativa era la Ley de Prensa de 1938, este texto legal que se promulgó con carácter transitorio, era una ley de guerra, que estuvo vigente hasta que en 1966 saliera a la luz una nueva Ley de Prensa. En opinión de Gonzalo Dueñas “*los veinte primeros años de vigencia de esa ley se caracterizaron por ser monolíticos, uniformes y penosamente opresivos*” (Dueñas, 1969: 5). En el intervalo de tiempo que va desde 1962 hasta 1966 sigue activa, en teoría, la legislación de 1938, no obstante empezaban a observarse una reducción del número de consignas que dejaba ver los cambios que el Ministro de Información y Turismo pretendía llevar a cabo.

Las principales características de esta ley de 1966 serían la supresión de la censura previa y de las consignas, la libertad de empresa y la designación de directores, así como el sistema de responsabilidades. Sin embargo, estas medidas en su mayoría se encontrarían con distintos mecanismos de freno. (Dichos mecanismos los podemos encontrar en: Heras Pedrosa, 2000: 57-62). Para Carlos Barrera el hecho de la puesta en práctica de este texto legal supuso que en las páginas de muchos periódicos se constituyera una especie de “parlamento paralelo” donde, en diversos grados, se propagaron ideas y propuestas políticas inéditas y con sabor inequívocamente democrático en bastantes ocasiones, si bien el control informativo del Régimen obligaba a esconderlas en formulaciones algo eufemísticas (Barrera, 1996: 450). Sin embargo no existe unanimidad con respecto a este diagnóstico, según Gonzalo Dueñas, esta nueva normativa suponía un movimiento hacia la liberalización, pero siempre condicionado al sesgo que imponía el orden y a la instrumentalización política de la prensa (Dueñas, 1969: 59).

Se producirá un rosario de bifurcaciones y unificaciones de las direcciones de los organismos y servicios competentes en materia de prensa. A principios de los años 70, los balances negativos y la crisis económica de los periódicos de la Cadena fueron generalizados, estos diarios –a pesar de la innegable proyección comercial de algunos de ellos- cada vez tenían menor acogida entre una opinión pública que se había desperezado (Martín de la Guardia, 1999-2000: 170). Se llevaron a cabo en este contexto lo que se denominó planes de reajuste y reestructuración³ (el diario *Odiel*, en aquellas fechas deficitario, también se vio sometido a ello) como un intento de dinamización de la prensa del Movimiento⁴. Una de las razones por las que se acentúa la crisis en estos periódicos, es porque la demanda de la nueva sociedad tiene que ver poco con la oferta informativa de los rotativos del Movimiento. Esta prensa no consigue ganarse adeptos entre una parte de la sociedad que tiende a vincularse hacia posiciones democráticas y que no demanda este tipo de información. La Cadena de Prensa del Movimiento no sabe atraerse lectores por la izquierda, al mismo tiempo que el ingreso de nuevos jóvenes redactores con ideas más progresistas hace que pierda adeptos por la derecha, que ya no se sienten representados e incluso se sienten traicionados.

Toda esta situación determina la aceleración del proceso de deterioro de estos periódicos, a pesar de la puesta en práctica de los distintos planes de reestructuración en los años 1974-1975.

En cualquier caso, la muerte de Franco, la evolución política nacional y por tanto la del Movimiento como institución, condicionarán la suerte de la Cadena de Prensa, aunque ya esta venía en crisis. En este sentido nos adentramos en un nuevo marco de contextualización en el que inscribir esta temática o proceso general de cambio gradual de Régimen, aquello que constituyera uno de los soportes ideológico-propagandísticos del anterior sistema político, la Cadena de Prensa del Movimiento se vería igualmente inmersa en esa metamorfosis transformadora que acabó finalmente asentando en España los principios de la democracia pluralista. La culminación de este proceso de adecuación fue la desaparición de los medios escritos de propaganda más importantes del anterior Régimen, todo ello pese a ser convalidados por la constitución de 1978, pero analicemos este proceso de manera más sosegada.

El cambio abierto con la Ley de Reforma Política llegaría a posibilitar, de inmediato, actuaciones políticas que, sin llegar a negarse ni a enfrentarse abiertamente a los postulados e instituciones del franquismo, socavaron progresivamente la línea de flotación del mismo, hasta lograr, con la aprobación del texto constitucional de 1978 la total desmantelación del orden político-institucional anterior. Es en este contexto en el que también se hace necesario iniciar un proceso de “transformación” de los medios de comunicación oficiales del Régimen anterior, para su correcta adaptación a las nuevas situaciones que se están dando, el gran problema que subyacerá de todo ello es que esta prensa no se va a adaptar a las demandas y a las necesidades de una sociedad democrática⁵.

El proceso que se inicia consistirá, a grandes rasgos, en la absorción por parte del Estado de la antigua Cadena de Prensa y Radio del Movimiento en el Organismo Autónomo, de nueva creación, Medios de Comunicación Social del Estado.

El procedimiento de desmantelamiento de funciones del Movimiento es doble, ya que en la época se lleva a cabo una distinción previa, se deslindan por un lado las actividades políticas y, por otro aquellas “que trascienden a intereses

de carácter general” (Montabes Pereira, 1989: 55). Y es en este segundo grupo donde se encuadra lo que hasta ese momento había constituido el principal y más importante aparato propagandístico del Régimen.

Dado el carácter ambiguo del planteamiento hubo que hacer un esfuerzo comprensivo amplio para encuadrar a la Cadena de Prensa en este grupo, ya que si hasta la fecha fue el soporte político de los ideales y principios del Estado franquista y, por ende del Movimiento, a la vez también fue depositaria de innegables atribuciones de carácter social.

El siguiente paso será desarrollar el Real Decreto Ley 23/1977, de 1 de abril, en virtud del cual se crea la “Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte” a la que se atribuye la gestión de las funciones sociales de interés general, incluido el aparato de prensa. A partir de ese año 1977 es correcto referirse, al menos en el plano teórico, a este aparato informativo como “prensa estatal”, ya que sus bienes pasan a ser públicos y no patrimonio del Movimiento Nacional.

Pocos días más tarde quedará ya legal y formalmente constituido el Organismo Autónomo de Medios de Comunicación Social del Estado. El Decreto 708/1977 del 15 de abril vendrá a regular la constitución y estructura de dicho organismo, que quedará adscrito, según el artículo segundo de esta normativa, al Ministerio de Información y Turismo. Cada periódico tendrá una organización de carácter autónomo pero siempre en última instancia dependiendo del Ministerio, que en 1978 pasa a denominarse de Cultura. A finales de 1978 queda constituido definitivamente el Organismo Autónomo al que pertenecen 35 periódicos, una agencia de información (Pyresa), 43 emisoras de radio, el diario *Pueblo* incorporado como unidad diferenciadora, etc. (Montabes Pereira, 1989: 73).

El hecho de que en el Texto Constitucional de 1978 se haga referencia de forma expresa a los Medios de Comunicación Sociales dependientes del Estado, pretendiendo dar un primer paso de cara a la convalidación democrática de estos, puede interpretarse como un intento de organización de una red de comunicación pública que respondiese a los principios de igualdad y pluralismo, en el marco de un Estado democrático de Derecho. Esta interpretación debe siempre analizarse desde un prisma más

amplio, ya que la formación de esta red de comunicación queda inscrita dentro de un proceso paulatino de dismantelación de un sistema político al que pertenecía, la cuestión es de enorme ambigüedad, ya que en años venideros el Estado invertirá por la vía de la subvención pública importantes sumas de dinero en estos periódicos, que en su mayoría desde el punto de vista empresarial y comercial tenían poca viabilidad.⁶ En este sentido nos podríamos cuestionar, si con la creación del Organismo Autónomo de Medios de Comunicación Social del Estado y su posterior reconocimiento en el marco constitucional, se intentó realmente una transformación de estos periódicos como un proyecto de futuro con garantías, o bien este organismo fue un puente hacia el Decreto-Ley de supresión de 1982, para que –como fue pauta general en toda la transición– no se cortara de raíz, sino progresivamente, con el aparato propagandístico del Régimen franquista en un contexto de gran tensión⁷. Parece evidente que en el gradual deslizamiento hacia la democracia se impuso la vía de la reforma, en contraposición con la rupturista (Lemus López, 1996: 497).

Lo cierto es que las conversaciones que hubo en relación a esta cuestión, como en la negociación de los Pactos de la Moncloa, tuvieron en cualquier caso un carácter ambiguo e insuficiente, a este respecto el interlocutor que representaba al PSOE, Felipe González, adelanta dos ideas que se estarán constantemente barajando hasta el año 1982, momento en que se adoptó la solución definitiva: “*La privatización, con lo que quedaría en manos de aquellos que pudieran comprarlos, y la supresión que iría en contra de los derechos de los trabajadores; nosotros rechazamos ambas soluciones y pensamos que hay que encontrar otras fórmulas.*” (Montabes Pereira, 1989: 69).

En líneas muy generales la estrategia de perpetuación de la originaria prensa del Movimiento fue, más que una solución, un problema dentro del contexto transicional. A parte de la inviabilidad comercial de la mayoría de los periódicos, todos deficitarios (según los datos de Juan Montabes Pereira el último balance del diario *Odiel* resultó negativo en un porcentaje del 38’7%), menos 5 (uno de ellos deportivo); se une la escasa adaptación de estos diarios a la demanda de los lectores, según José Cazorla “*durante la Transición, el intento de alguno de estos periódicos del Régimen de mantener unos puntos de vista tradicionales o*

periclitados, o de amalgamarlos de algún modo a las vivas realidades cotidianas fue por lo general un puro fiasco en el plano político y empresarial.” (prólogo a Montabes Pereira, 1989: 11).

En la misma línea Manuel Ruiz Romero apunta: *“En la etapa informativa de la transición la supervivencia de los diarios dependió más de su adecuación a las demandas de los lectores, y no tanto de las opiniones y de las ayudas procedentes del Estado.”* (Ruiz Romero, 1998: 248).

El tema de la subsistencia o liquidación de la que fue Cadena de Prensa del Movimiento constituyó un tema de permanente actualidad desde los primeros meses de la transición política, a los enconados debates en prensa y los sucesivos enfrentamientos entre diversos grupos políticos, siguió un proceso de institucionalización del problema que pasaría por la creación de una Subcomisión de Estudio en el Congreso de los Diputados.

Se abre así un período de controversias y debates en torno a este “molesto” tema, se llegaría incluso a acusar a UCD de estar trazando una estrategia para poder quedarse con la cadena⁸. Y en este mismo contexto de confrontación y discusión Felipe González declaró al periódico *Arriba*, el 14-X-1977, que los Medios de Comunicación Social del Estado constituían “*un grave problema.*”

Todo esto desembocó en la aprobación de la Ley de Supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado del 13-IV-1982, legislación que aprueba UCD y que posteriormente desarrolla el PSOE, según la cual se enajenan los bienes y derechos de su propiedad, debiendo suprimirse aquellos que no sean adquiridos. Algunos trabajadores y, en principio, el PSOE no se resignaron a la privatización de los medios. Unos y otros aún tenían la duda, razonable por otra parte, de si en una sociedad democrática resultaba viable la posibilidad de una prensa pública, caso único en Europa. Y ambos, aunque de forma independiente, interpusieron recursos de inconstitucionalidad contra la privatización.

En Huelva la normativa no llegó a ponerse en práctica hasta 1984, se produjeron tres intentos de subasta del diario *Odiel*, que no llegaron a buen puerto. La primera subasta tuvo lugar el 21-II-1984 (Heras Pedrosa, 2000: 99) con un

precio establecido de 109 millones de pesetas, el segundo intento fue el 20-III-1984 reduciéndose en precio a 92 millones de pesetas y por tercera vez, se subastó el 42-IV-1984 con un precio establecido de 78 millones de pesetas (según datos de Montabes Pereira, 1989). El hecho de que no resultara rentable su compra originó su desaparición y la posterior creación de un nuevo periódico onubense *La Noticia de Huelva*.

2. EL DIARIO *ODIEL* TRAS LA MUERTE DE FRANCO, LA EVOLUCIÓN DE UN PERIÓDICO

Los orígenes del diario *Odiel* se remontan a 1932, año en que fue fundado por parte de la C.E.D.A., dado su carácter antirrepublicano y su capacidad de adaptación al discurso del Movimiento Nacional –en un contexto de Guerra Civil- quedó exento de la depuración llevada a cabo por FET-JONS a los medios de comunicación de la capital onubense. Durante 42 años fue el único periódico que se edita a nivel provincial en Huelva, aunque su nivel de difusión fue escaso. En concreto su tirada hasta el decenio de 1970 no superó los 5000 ejemplares, en 1974 llegó a su tope al editar 5755 ejemplares diarios (Ruiz Romero, 1998: 236) sufriendo una estrepitosa caída a mediados de la década, disminuyendo la cifra a 5059 periódicos a la altura de 1976 (Martín de la Guardia, 1999-2000: 180). En sus últimos años de existencia la cifra se estabiliza en una posición equidistante a los extremos anteriormente citados, así la tirada diaria de 1981 llegó a los 5387 ejemplares (Alfárez, 1986: 148).

El diario *Odiel* siguió durante la dictadura de Franco una línea muy similar a la del resto de los periódicos de la cadena, totalmente acorde con el discurso oficial de cada momento, aunque realmente lo que nos interesa, de cara al objeto de estudio de esta investigación, es analizar el comportamiento y evolución de este periódico tras la muerte del anterior Jefe de Estado, donde se abre indudablemente una nueva etapa de la historia del país y donde el periódico deberá adaptarse a una situación novedosa y a unas nuevas exigencias que cambian paralelamente a la transformación de la sociedad española. Lo que nos cuestionamos de salida es, ¿Cómo evolucionan los contenidos y la forma de comunicar del diario en el período de la transición? y analizar, en qué medida consigue adaptarse a la inminencia e irreversibilidad de los cambios que se dan.

*“A las 4:40 de la madrugada y a los 82 años de edad a dejado de existir en la Ciudad Sanitaria la Paz de la Seguridad Social, su excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los ejércitos, Francisco Franco Bahamonde”⁹. Lo que acabamos de reproducir es el subtítulo de la portada del *Odiel* de la jornada del 20-XI-1975, pero el lugar principal lo ocupa, a parte de una fotografía suya, un gran titular que expresa: “Llora el país la muerte de su caudillo. Francisco Franco ¡Presente!”.*

Desde este primer momento en este estudio se pueden extraer dos grandes premisas, por un lado la grandilocuencia en el discurso heredada de todo el período franquista lo cual nos lleva a reflexionar sobre un segundo aspecto como es, por otro lado, que el fallecimiento de Franco no se presenta como el fin del Régimen. En este sentido continuista se pronuncian desde el diario en ese mismo número: *“Resulta verdadero que sin prejuicio del buen funcionamiento de los mecanismos constitucionales, donde la sucesión aparece asegurada y no hay una sola vacilación jurídica de poder, el vacío que produce la muerte del General Franco no es posible llenarlo con ninguna Constitución.”*

Que a la altura de finales de 1975 no hubiese en los poderes fácticos del Régimen la idea de cambio gradual, es algo que ni sorprende ni el diario *Odiel* puede ocultar. Los ejemplos que ilustran esta idea son constantes, resultando el más clarificador el del número del 6-XII-1975 que presenta en portada: *“Arias Navarro, ratificado como presidente del gobierno”* (la postura política de Arias Navarro respecto a cualquier signo de aperturismo es meridianamente explícita) y en la misma página aparece: *“Franco figurará a la cabeza de los escalafones de los tres ejércitos como Capitán General con carácter perpetuo.”* Ni se pretende acabar con el Régimen ni con los valores imperantes en él, así en un reportaje del diario retratando al militar Félix Álvarez Arenas, le califican frases de su mujer como: *“mi marido es militar por encima de todo (...) un magnífico padre y esposo”¹⁰*, a lo que acompaña una foto familiar de los cónyuges, es obvio que se resaltan valores como el militar y el familiar, no en vano es “la señora de Álvarez Arenas”, la que habla y sitúa a su marido en un escalafón superior a ella. Asimismo, si se está marcando una línea continuista el valor de la religión tiene que estar presente y en este sentido resulta muy llamativo que los reyes de España, al ser considerados como continuadores del Régimen,

tienen que seguir fieles a sus valores: *“Tres millones de pesetas vale la corona donada por la reina a la Virgen del Pilar.”¹¹*

Juan Carlos fue nombrado como futuro rey de España y sucesor de Franco el 20 de julio de 1969. Su nombramiento respondía a la colocación de la última piedra angular para la continuidad del Régimen una vez fallecido el caudillo, ya que suponía proporcionar un rey a la monarquía que había instaurado la Ley Orgánica del Estado -10 de enero de 1965-. Este texto legal limitado a su parte organizativa, además de definir a España como reino, se apoya en los principios del Movimiento, considerados “permanentes e inalterables”. Con todo esto, Franco consideraba a Juan Carlos como la mejor garantía de continuidad de las instituciones y del “espíritu del Régimen franquista”. Pero, no sólo Franco sino también el conjunto de los afines del Régimen, los cuales creían fielmente en el rey, pues había sido impuesto por el caudillo. Así en una rueda de prensa en Barcelona el exministro M. Fraga comenta: *“Hay un rey y tenemos la obligación de colaborar con él.”¹²*

Se tiene que trabajar con el rey porque Franco lo ha designado y eso lo hace indiscutible, de este modo en las noticias que se ofrecen en el diario *Odiel* sobre la abdicación de Juan de Borbón en favor de su hijo se deja entrever que es un mero trámite protocolario y que Juan Carlos ya es considerado rey, de ahí que en el texto se le adjudique el título *“Don Juan Carlos I”* y cite al evento como algo puramente ceremonioso *“La ceremonia se celebrará en la Zarzuela”¹³*. En definitiva el hecho de la designación de Franco otorga total legitimidad al nuevo rey. Las fidelidades del Movimiento pasan de Franco a sus sucesor, quién mantiene en los primeros momentos una actitud continuista. No olvidemos la noticia, ya citada, del 6-XII-1975, donde el rey ratifica a Arias Navarro como jefe de gobierno, quién como sabemos se rodeó de un equipo en el que la línea continuista era la mayoritaria.

Este nuevo gobierno, mostrando fidelidad al rey, jura ante él su cargo como recoge el diario en portada.¹⁴ Un periódico como el *Odiel*, que viene a comulgar totalmente con los postulados que el franquismo marca, no se iba a quedar rezagado con respecto a la estrategia de respaldo al monarca. Hasta tal punto que las noticias sobre Sus Majestades son las más frecuentes y ocupan lugares preferenciales dentro del diario. Resulta ilustrativo al respecto que el 19-III-1977

aparezca en portada el “*viaje de los reyes de España a Egipto*” y no se haga alusión al Decreto-Ley promulgado el día anterior sobre la nueva legislación electoral. Como es conocido Adolfo Suárez y la oposición acordaron la adopción del sistema proporcional corregido y el voto de lista para la elección de diputados con destino al Congreso.

No obstante, el tratamiento de la figura del monarca no se mantendrá siempre en una línea homogénea; aunque el periódico se mantendrá siempre fiel a la institución monárquica, la relación directa de Juan Carlos y el franquismo se va a ir progresivamente deteriorando en favor de unos postulados más democráticos dentro de la propia evolución del diario, de forma que se hace visible el camino trazado desde posturas recalcitrantemente conservadoras a otras con mayores cuotas de aperturismo. Al observar el tratamiento a nivel discursivo de las siguientes noticias se puede inferir el nivel de modificación en el talante del mensaje en el periódico.

El *Odiel* desde la dimisión de Arias Navarro el 1-VII-1976, va a mostrar claros síntomas aperturistas, paralelamente a la aceleración que se da en el proceso transicional.¹⁵ Tras el cambio de gobierno auspiciado por el rey comienza a elaborarse la Ley de Reforma Política, debido a su simplicidad se concluyó con celeridad. Básicamente este primer proyecto de Ley consistía en convocar comicios para elegir dos cámaras, un Congreso y un Senado, por sufragio universal. Este proyecto, aprobado casi por unanimidad, se presentó poco después, el 15-XII-1976 a referéndum nacional. Resulta sintomático que desde comienzos de diciembre sea una constante la petición del “*Sí al Referéndum*” por parte del diario *Odiel*, y esto demuestra un cambio de rumbo ideológico pues el sector franquista pedía la no participación (Pérez Picazo, 1996: 265-266), por tanto la fidelidad a los postulados del franquismo se difumina. Hay que tener en cuenta que hasta el Decreto de Supresión de 1982, esta prensa en la que se incluye el *Odiel* tiene un carácter público y dependiente del gobierno y, en este contexto el diario toma partido favorable hacia la Transición democrática, pero bajo el modelo, condiciones y gradualidad en el cambio que se pretende desde UCD¹⁶. En uno de los alegatos de portada en favor del “sí” se comenta: “*¿Cabe pensar que exista quien –dejándose llevar por cantos de sirena- propugne por una ruptura total o “lo bueno por conocer” ?*.”¹⁷

Es interesante por otra parte ver cómo el diario se desmarca del *bunker* franquista, pero sigue exponiendo ideas y conceptos elaborados desde el Régimen anterior, así en el mismo artículo se continúa: “*nuestro más rotundo sí al referéndum, y a la reforma a la española con la necesaria homologación europea, pero sin pretender perder nuestra condición de españoles, que nos hace diferentes porque realmente lo somos.*”¹⁸

En esta línea de desmarque relativo de lo anterior, el 16-XII-1976 se publica en portada el titular: “*Sí rotundo, fracaso total de quienes aconsejaron el no o la abstención en el referéndum.*”

Este cambio de discurso no sólo se da en los medios de comunicación procedentes del Régimen anterior sino que a medida que el tiempo transcurre son figuras propias del franquismo las que intentan, dada la evolución de mayor aperturismo que se está dando, dotar al régimen franquista de una envoltura de pluralismo para otorgarle el papel de primer motor impulsor de la versión de la transición a la democracia que se está dando en España. En este sentido destacamos una noticia que aparece bajo el título: “*el franquismo fue un Régimen pluralista*”, donde se vierten unas declaraciones de Laureano López Rodó acerca de la naturaleza del franquismo: “*un Régimen sin partidos reconocidos como tales, pero con un indiscutible pluralismo político y sociológico*”. Además el exministro destacó: “*la variedad de corrientes representadas en los últimos gobiernos de Franco (...) España vivió un régimen de partido único mientras se utilizaron las siglas FET-JONS, puesto que al sustituirse por Movimiento cambiaron los planteamientos políticos españoles*”.¹⁹

No está falto de coherencia el argumento que esgrime López Rodó (figura activa en la política española durante el decenio de 1960) ya que, es indudable que el envoltorio de que se rodeó al Estado español en la década de los 60 no fue el mismo que en la primera etapa de posguerra - más cercana a posiciones fascistas en política y autárquicas en economía-, pero asociar este cambio al concepto de pluralismo político es un mero ejercicio de oportunismo.

Otro de los grandes temas de interés de este período son las primeras elecciones generales democráticas desde 1936, en el contexto de preparación de unos comicios vitales dentro del

proceso transicional. Ya que suponen un paso hacia delante muy importante, era decisivo dotar al proceso electoral de las mayores cuotas de legitimidad posible, en este punto es donde se inscribe el proceso de legalizaciones de partidos de izquierda, reclamadas por sectores cada vez más amplios de la población española. Una muestra de esta movilización se ve en una noticia publicada el 18-III-1977 donde el *Odiel* se hace eco de la detención de ocho abogados del Colegio de Madrid que repartían en la calle un documento sobre la legalización de partidos políticos. Con respecto a este tema la cuestión más delicada era la del PCE. El miedo que desde el aparato ideológico y propagandístico del franquismo se fomentó contra los comunistas, seguía vigente en gran parte de los políticos españoles que no sabían ver que Santiago Carrillo se había adscrito al eurocomunismo, desmarcándose de la vía soviética. Fiel reflejo del temor que se experimenta desde la opinión pública hacia el marxismo y que el diario *Odiel* fomenta, se materializa en el periódico donde se da a conocer la muerte de Franco, en la portada se introduce el tema de la condena de Pablo VI al marxismo: *“Pablo VI condena por segunda vez en diez días al marxismo y afirma que supone el odio y la lucha sistemática.”* El mensaje que el diario expresa es lo peligroso que puede llegar a resultar, en un momento en que los cimientos del franquismo sin su líder se pueden tambalear, un proceso promarxista en el país, teniendo en cuenta en este sentido lo que había ocurrido recientemente en Portugal. En líneas generales este periódico se muestra siempre contrario al marxismo y al PCE, de hecho ante el atentado del 24-I-1977 contra el despacho de los abogados laboristas del PCE, que hizo que este partido se ganara las simpatías de la población española -dado el impacto que supuso este crimen tan cruel-, el periódico lo trata de forma peculiar.

En la portada donde se recoge el suceso este asunto es relegado a un segundo plano, en favor de la noticia del secuestro por parte del GRAPO del Teniente General Villaescusa, señalando en el subtítulo textualmente: *“Identificados tres autores del hecho pertenecientes al PCE (R)”*²⁰. Asimismo el tema del despacho de los laboristas comparte protagonismo con lo que el diario califica *“Graves incidentes en Madrid”* refiriéndose a las víctimas de una manifestación. El titular del asalto al despacho de los letrados contrasta por su ambigüedad, con la firmeza con la que se señala a los secuestradores de Villaescusa, en concreto expresa: *“Asalto a un*

despacho laborista: tres muertos y siete heridos”. No está de más puntualizar que el formato de la letra cambia y es mucho más pequeña, y que en el texto que complementa al titular no se explica nada del asalto, sólo se limitan a tratar el tema de los muertos en las manifestaciones.

Estas noticias vienen desarrolladas en las páginas interiores y al considerarse el secuestro de Villaescusa como tema principal, se le dedica íntegra la página cuarta mientras que la cuestión de los graves incidentes en Madrid, se relega a la quinta.²¹

Al tratar el tema del secuestro del militar nos encontramos con titulares como: *“Atentado a la convivencia”* en el editorial y *“Atentado contra el proceso democrático”*, siendo este último fruto del secuestro y de los dos jóvenes muertos en las manifestaciones, es obvio lo que se está omitiendo.

Al desarrollarse en la página quinta los otros dos sucesos graves de la jornada, se ocupan principalmente de la cuestión de las manifestaciones y cuando en la sexta se pretende profundizar en lo ocurrido en Atocha, esta noticia es relegada a una esquina inferior dentro de su estructura. El protagonismo es de un artículo de opinión de Emilio de Miguel titulado *“Violencia y Terror”*, que supone una exaltación del papel que la violencia posee dentro del marxismo:

“Pero es Marx –y antes de él los jacobinos y su reinado del terror; y después de él Lenin y sus sucesores, que tecnificarán, hasta la degradación, a la violencia, ensamblada en el terror institucionalizado- quien destruye la idea cristiana de la violencia. Para el fundador del marxismo el progreso de la humanidad viene de la violencia que cada hombre desencadena sobre aquellos otros que no coinciden en su determinismo intolerante (...) Ayer y hoy han muerto dos manifestantes, un chico y una chica. Ambos muertos sirven de pretexto para que los responsables comunistas continúen en la empresa de agotar los instrumentos de comunicación. Estoy seguro que un no marxista lamenta sinceramente ambas muertes. Tan seguro como que a un marxista auténtico le llena de alegría”.

Posteriormente el 12-II-1977 se anuncia a bombo y platillo, en portada, la liberalización de Villaescusa, mientras que pasado un mes se

incluye este titular en páginas interiores: *“Los presuntos autores de los asesinatos de los abogados de Atocha pasaron a disposición judicial”*²². Es evidente que este tema tiene, según el criterio del periódico, un carácter totalmente secundario.

Al margen de la visión mostrada en estas noticias, sabemos que este atentado perpetrado por la extrema derecha tuvo una repercusión política muy destacada, porque despertó significativas muestras de solidaridad y, sobre todo, demostró que el PCE era capaz de controlar a sus bases y actuar de una manera extremadamente responsable, como corroboró la disciplina mostrada en los funerales. Tras los sucesos de Atocha y los entierros aumentó la demanda pública de legalización del PCE, aunque los trámites se prolongaron en el tiempo.

Finalmente el diario *Odiel* se hace eco de la legalización del PCE²³. El hecho de que tanto en portada como en páginas interiores se omita cualquier signo de exaltación o apasionamiento sobre el tema, contrasta con la elocuencia y vehemencia con la que se han tratado otros. Esa misma jornada en un artículo de opinión, procedente del diario *Arriba* que se incluye en el *Odiel*,²⁴ cuyo titular es: *“Una decisión realista”*, se sigue la línea discursiva de congratularse más de la iniciativa que han tomado al respecto el gobierno y el rey, que valorar lo que realmente significa esta legalización para los dirigentes y la militancia comunista en España. Textualmente se comenta: *“Nos hacemos eco del valor de la decisión que encontramos políticamente realista y jurídicamente ajustada a derecho (...) por todo ello, es justo que se felicite al gobierno por su decisión.”* Esta decisión política fue un primer paso y una auténtica declaración de intenciones de lo que vendría en el futuro, se “abrió la veda” a numerosas legalizaciones de partidos y sindicatos de izquierda y organizaciones políticas de corte regionalista y nacionalista en el transcurso del resto del año. Un ejemplo que ilustra esta tendencia se produce a principios del mes de mayo con la legalización del sindicato C.N.T.

En definitiva, el proceso de la legalización de partidos políticos fue un primer paso para dotar a las elecciones de una cierta normalidad democrática, por tanto, se instrumentalizaron estas decisiones para preparar los comicios, otro instrumento preparatorio fue la campaña electoral.

Dentro del tratamiento que el periódico da a la cuestión, tienen un lugar preferencial las fuerzas situadas dentro del espectro político en el centro-derecha democrático, UCD y AP. En este sentido, en líneas generales, se presta una mayor atención a nivel ideológico y propagandístico a estos dos partidos, estando relegados a un segundo plano los partidos de izquierda tanto a nivel cuantitativo (refiriéndonos a la cantidad de páginas que se dedican, a la ausencia de entrevistas a líderes políticos, al tamaño de los titulares y la ausencia casi total de su publicidad y campaña electoral en las portadas de los prolegómenos de los comicios) como a nivel cualitativo en cuanto al contenido de las informaciones. Hay un ejercicio de constante justificación de las actitudes por las que toman partido UCD y AP, mientras que con respecto a los partidos de izquierda el tono es más de crítica y de reproche.

El día 4-V-1977 aparece en portada ocupando toda su mitad superior el anuncio de la presentación de la candidatura de Adolfo Suárez, se reparten el espacio una fotografía suya y un gran titular afirmando: *“¡Suárez, candidato!”*

El contenido de la noticia está salpicado de una serie de mensajes sencillos y directos, tipo *slogan*, como: *“Intuimos que el pueblo español es mayoritariamente moderado”*, *“No puede quedar en el aire una obra de gobierno que no sea contrastado con el voto”*, *“No sólo no soy comunista sino que rechazo firmemente su ideología, pero sí soy demócrata”*, *“Hay que hacer lo posible el entendimiento social y político que nuestra nación requiere”*.

En conexión con lo tratado, Manuel Ruiz Romero lleva a cabo esta reflexión al hilo del proceso de subasta a la que esta prensa se verá sometida en 1984: *“Se daba así fin a una situación anacrónica dentro de un régimen democrático, cuyo control en manos de la coalición UCD, había venido siendo objeto de críticas constantes por parte de los grupos de la oposición, especialmente por su utilización partidista en épocas electorales.”* (Ruiz Romero, 1998: 234).

El diario *Odiel* celebró de forma explícita la victoria de UCD. Los resultados electorales, a nuestro entender, supusieron una clarificación en lo que respecta a la determinación del peso relativo de cada fuerza política y del rumbo a seguir en la transición. A grandes rasgos destaca

la consolidación del PSOE-PSC como segunda fuerza política y el fracaso de AP que se queda en un raquítico 8% en el escrutinio del porcentaje de votos, fracasando así la única opción política que se mostró algo reticente a la apertura de un proceso constituyente.

Los resultados del proceso electoral de Junio de 1977 abrían un camino que culminaría con la elaboración de un texto constitucional, que respondería a los intereses de la mayor parte del pueblo español, como reflejaron los resultados del referéndum. A lo largo de las jornadas previas al referéndum, dentro del panorama de la prensa diaria de difusión nacional, se sucedieron editoriales y artículos de opinión tratando temas referentes a los distintos puntos que tocaba el texto constitucional (*Vid* Cayón García, 1996: 465-476). Por su parte dentro del diario *Odiel* no se diseccionó ni analizó tan profundamente el texto legal, aunque su línea discursiva dejaba ver una opinión favorable a su aprobación en los comicios. Este periódico, desde que el postfranquismo político entrara en coma (Pascual, 1996: 521) el 1-VII-1977 al aceptarle el rey la dimisión a Carlos Arias Navarro como responsable del ejecutivo, apoyó de manera explícita el proceso de cambio gradual, interno y reformista que comenzaba a darse a nivel político e institucional tras la aprobación de la Ley de Reforma Política. Sin duda, un lugar de encuentro esencial dentro de este proceso fue la elaboración de un texto legal que dotara de pertrechos democráticos y plurales en la teoría al nuevo organigrama institucional, por todo esto –aparte de su sempiterna postura de complacencia hacia el ejecutivo Suárez– el diario *Odiel* no se quedó rezagado en su apoyo a la constitución. En la portada del 8-XII-1978 el *Odiel* presenta este titular: “*El gobierno, satisfecho del resultado del referéndum*”, y a continuación se señala textualmente: “*La Constitución garantiza una larga convivencia pacífica y democrática bajo la Monarquía Parlamentaria*”. De lo señalado llaman la atención dos aspectos: por un lado la disposición de la noticia dentro del marco de la portada, contrariamente a lo que se podría pensar, se sitúa en un segundo plano ya que el titular principal reza: “*La expansión de industria andaluza*”; por otra parte se omite la no aprobación del texto constitucional en el País Vasco.

Uno de los aspectos fundamentales a desarrollar en el nuevo marco constitucional es el de los Estatutos de Autonomía. Durante el franquismo

–cuyo concepto de España se basa en gran parte en la inquebrantabilidad territorial y en la unidad– se asociaba autonomía con separatismo y desestructuración del Estado, es más, una de las justificaciones que se dieron de la sublevación militar del 18-VII-1936 contra la II República española fue la concesión de los Estatutos de Autonomía a Cataluña primero, y, posteriormente a Euskadi, y esto se vio como un atentado contra la unidad de España, que la II República no iba a ser capaz de mantener.

En el contexto de 1977 las peticiones de corte nacionalista de Cataluña y País Vasco se acentúan, a este respecto en un editorial titulado: “*Regionalizar España*”, se comenta: “*Nuestra propuesta se encamina de manera permanente a mantener una regionalización para todos, para la gran España que muestra situaciones y características diferenciales, pero que debe estar engarzada en la gran unidad del Estado. (...) El regionalismo no puede ser una carta de privilegios. Ha de afectar a todos con vertientes distintas, pero unidas en el haz de España*”²⁵. Aquí se explora en la idea de que las posibles concesiones administrativas o políticas que se hagan en un territorio histórico determinado, no supongan un privilegio diferencial y que dichas concesiones se homologuen para evitarlo, todo ello subyugado a la idea de la inquebrantabilidad de la unidad de España en todos los sentidos.

Con respecto al tratamiento que el diario da a la concesión del Estatuto a Cataluña, en el número del 29-IX-1977 en un lugar central de la portada, pero no el principal, el titular afirma “*Ya hay Generalitat provisional*”, posteriormente se profundiza en este sentido: “*Con vivas a Cataluña y España, Tarradellas anunció anoche en Perpignan haber llegado a un acuerdo con Sánchez Terán. Calificó el día de histórico y anunció su inmediata vuelta a la península, se cree inminente una decisión del gobierno sobre el tema*”. Además el editorial de esa misma jornada es titulado: “*Autonomía para la unidad*.”

Se sigue recalcando en el periódico la idea de que la autonomía de Cataluña no supone peligro alguno a la unidad del Estado, términos como separatismo o independencia forman parte del universo escatológico-semántico del lenguaje que el diario utiliza. En nuestra opinión se recalca de forma obsesiva este hecho porque se sigue pensando o temiendo que el hecho de la concesión del Estatuto de Autonomía a las denominadas regiones históricas – Cataluña,

País Vasco y Galicia- puede ser un primer paso efectivo hacia el desmembramiento del Estado español como unidad.²⁶

No obstante, la concesión de la autonomía no satisface a la totalidad de la población de las llamadas regiones históricas, destacando en esta época el activismo de ETA en el País Vasco. Desde 1977 se inicia una escalada de violencia terrorista dirigida sobre todo contra el sector de los militares, que lleva a muchos a pensar en una clara provocación a este sector, con el potencial peligro que supone para el proceso democrático.

El terrorismo recibe un tratamiento preferencial en el diario como factor de inestabilidad, no sólo fue ETA la protagonista en este campo, sino que también en la época hubo otros grupos activos tanto de extrema derecha, un ejemplo de ello serían los Guerrilleros de Cristo Rey, como de extrema izquierda, reflejado en el caso del GRAPO. Son muchos los elementos de inestabilidad originados por las distintas tendencias dentro de la sociedad española, que pretenden frenar o poner coto al proceso aperturista o acelerarlo, por otro lado.

Resulta ilustrativo al respecto la cuestión de la amnistía, mientras los herederos del franquismo se negaban a que se concediera, los sectores de la izquierda la consideraban como una condición indispensable para negociar. Ante un clima de tensión creciente, el gobierno se ve en la obligación de conceder la amnistía y así lo recoge en portada el *Odiel* el 15-X-1977, noticia tratada como la principal y analizada desde un talante moderado, de reconciliación entre los extremos. Por otra parte en la misma página se reconoce que AP se abstuvo en la votación, pero también se le concede un espacio para su justificación, ya que se afirma que esta fuerza política considera la amnistía como una medida de indulgencia y piedad. A simple vista parece sintomático como tanto por parte de AP como del Gobierno, desde el periódico al menos, se presenten este tipo de argumentos justificadores de la medida, *“razones de índole moral, de piedad, etc”*, siempre obviando el argumento de que era una razón de justicia, ya que era algo no sujeto a derecho que se mantuvieran encarcelados presos políticos que cumplieran penas por su oposición al Régimen anterior, aunque hay otros sectores perjudicados como los exiliados.

En un artículo editorial, refiriéndose al tema, cuyo titular nos habla de: *“un triunfo de la libertad”*, se comenta:

*“la amnistía era necesaria tanto por razones de índole moral como por imperativo de su utilidad práctica. Completa el proceso reconciliador simultáneo a la transición democrática. No significa, por sí misma, revisión alguna del pasado; sino asunción de la realidad objetiva de que un Régimen Democrático no puede tener en las cárceles presos por actuaciones relacionadas con la política durante períodos autocráticos y predemocráticos. Era además una condición previa para la adopción de soluciones concretas que den salida práctica al contencioso vasco mediante fórmulas pactadas de autonomía.”*²⁷

La llamada “Ley del punto final”, como se conoce a esta concesión de amnistía, suponía una ley del olvido, no se hace un ejercicio de autocritica con respecto al pasado sino que se “corre un tupido velo”. Dentro de las reglas del juego que se dieron en la transición, a nivel de las altas esferas políticas no se podían cuestionar bajo ningún concepto la monarquía, el sistema capitalista y la ley del silencio (Lemus López, 1996: 498), es decir, no se podían pedir ningún tipo de responsabilidades ni denunciar públicamente las actividades autoritarias del régimen anterior, según la fórmula progresiva y pactada que se instauró para la transición de este país parecía esencial la idea, de que si no se guardaba silencio con respecto al franquismo el proceso no se podría completar, es en este contexto donde se encuadra la “Ley del punto final.”

CONCLUSIONES

A modo de conclusión comentar que dentro del mensaje y el discurso que el diario *Odiel* ha adoptado a lo largo de esta etapa, se ha producido de manera indudable una evolución, quizás paralela a la que se da a nivel social, político e institucional de forma coetánea. Este diario que parte, en 1975, de posturas inmovilistas en su discurso se adapta posteriormente y de forma progresiva al contexto del periodo transicional, se da cierto aperturismo pero siempre bajo unas condiciones, se mostrará contrario a los partidos de izquierda y al marxismo en general. En la etapa de UCD en el gobierno el diario se sube al carro del modelo de transición gradual y no rupturista que este partido propugna. Este periódico, que es de

carácter público, camina hacia posturas centristas huyendo y criticando ferozmente todo tipo de radicalismo, especialmente de izquierda.

Dentro de este proceso evolutivo cabe destacar ver cómo el símbolo de Falange que aparece en la portada del diario, a partir del año 1976 se rodea con un círculo al yugo y las flechas y se disminuye considerablemente su tamaño, el día 22-IV-1977 el símbolo desaparece de un día para otro sin dar ningún tipo de justificación ni de explicación.

En definitiva, el periódico paulatinamente va tomando partido en pro de un acercamiento hacia posturas más democráticas, aunque nunca abandonando su cariz conservador. Pero da la impresión de que el *Odiel* no se adaptó y no respondió de manera práctica a las demandas y a los intereses de una sociedad onubense más plural y democrática. Por tanto la excesiva manipulación, gregarización y politización a nivel discursivo y propagandístico respecto a ciertas fuerzas políticas, la presentación de contenidos y opiniones de manera cerrada sin fomentar espíritu crítico ni debate y la naturaleza marcadamente grandilocuente del lenguaje del diario donde abundan mensajes directos y simples –tipo *slogan*–; todo ello provoca el “divorcio” entre el periódico y una sociedad onubense que demanda un tipo de prensa con menores cuotas de partidismo.

El diario tampoco supo adaptarse –como fue por lo general un hecho recurrente en los periódicos procedentes de la Cadena de Prensa y Radio del Movimiento– al nuevo mercado de la información que se abre con la democratización, donde tuvieron más peso la proyección comercial de los rotativos que cuestiones de tipo político, a esto habría que añadirle la competencia que surge en estos años y que estos diarios ya estaban sufriendo una profunda crisis desde el tardofranquismo, donde la televisión y la radio recogen el relevo de las funciones propagandísticas que estos periódicos con tanta eficiencia cumplieron en las primeras décadas del Régimen.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Biblioteca Pública Provincial de Huelva.
Prensa: Diario *Odiel* (1975-1978).

BIBLIOGRAFÍA

- Alfárez, A. (1986), *Cuarto poder en España. La prensa desde la Ley de Fraga de 1966*. Barcelona, Plaza y Janés.
- Barrera, C. (1996), “Factores de cambio en el periodismo de la Transición.”, en A. Soto et al., *Historia de la Transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*. Madrid, UNED, vol. II, 449-463.
- Cayón García, F. (1996), “Prensa y opinión en el período constituyente”, en A. Soto et al., *Historia de la Transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*. Madrid, UNED, vol. II, 465-476.
- Checa, R. (1983), *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, C.I.S.
- Dueñas, G. (1969), *La Ley de Prensa de Manuel Fraga*. París, Ruedo Ibérico.
- Enríquez del Árbol, E. (1981), “Reflexiones sobre metodología para un estudio de la prensa”. *Anuario de Historia Contemporánea*, 8, 249-262.
- Espinosa Maestre, F. (1996), *La Guerra Civil en Huelva*. Huelva, Diputación Provincial de Huelva.
- González Hernández, P. C. (2000), *Historia de las derechas españolas*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- De las Heras Pedrosa, C. (2000), *La prensa del Movimiento y su gestión publicitaria (1936-1984)*. Málaga, Universidad de Málaga.
- Lemues López, E. (1996), “La Transición del consenso”, en L. Álvarez Rey y E. Lemus López (eds.), *Historia de Andalucía Contemporánea*. Huelva, Universidad de Huelva, 497-565.
- Lemus López, E.; Gordo Márquez, M. (1999), “La democracia. Partidos políticos”, en VV.AA., *Historia de la provincia de Huelva. Un análisis de los ámbitos municipales*. Huelva, Huelva Información, cap. 66, 1041-1056.
- López de Zuazo, A. (1981), *Catálogo de periodistas españoles del siglo XX*. Madrid, Universidad Complutense.
- Martín de la Guardia, R. M. (1999-2000), “Los últimos intentos reformadores de la prensa del movimiento (1975-1976)”. *Ámbitos, revista andaluza de comunicación*, 3-4, 169-181.
- Montabes Pereira, J. (1989), *La prensa del Estado durante la transición política española*. Madrid, C.I.S.
- Pascual, P. (1996), “La Prensa contribuyó a la Democracia.”, en A. Soto et al., *Historia de la Transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*. Madrid, UNED, vol. II, 517-533.

-Pérez Picazo, M. T. (1996), *Historia de España en el siglo XX*. Barcelona, Crítica.
 -Ruiz Romero, M. (1998), "La prensa de Andalucía durante la transición." *Ámbitos, revista andaluza de comunicación*, 1, 231-251.
 -Seoane, M. C.; Sáinz, M. D. (1989), *Historia del periodismo en España. T. III*. Madrid, Alianza.
 -Tusell, J. (1999), *La Transición española a la Democracia*. Madrid, Historia 16.
 -VV.AA.(1998), *Historia de la España actual: 1939-1996. Autoritarismo y Democracia*. Madrid, Marcial Pons.

NOTAS

¹ Diario *Odiel*, 29-VII-1937. Archivo de la Diputación Provincial de Huelva (*en adelante A.D.P.H.*). Para más información sobre el tratamiento informativo que el periódico presta en la época de la Guerra Civil, (vid Espinosa Maestre, 1996).

² BOE, nº216, 4-VIII-1939. A.D.P.H.

³ Estos planes pretendían racionalizar en líneas generales los recursos de las cabeceras pertenecientes a la cadena dadas las pérdidas en su mayoría. Entre otras medidas se llevó a cabo un recorte de plantilla, se cerraron algunos diarios con pérdidas excesivas, se aumentó la contratación publicitaria, se racionalizó el gasto de papel, etc. (Martín de la Guardia, 1999-2000: 171-174).

⁴ Aparte de ello se llevan a cabo una serie de inversiones por parte de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento con el objetivo de la "supervivencia y actualización" del instrumento informativo, el diario *Odiel* en concreto entre 1972 y 1975 recibió 25'5 millones de pesetas por la vía de la subvención (Ruiz Romero, 1998: 235).

⁵ Parece evidente que ante afirmaciones de este tipo siempre hay excepciones, existen algunos casos significativos de consolidación actual, en cuanto a proyección comercial se refiere, de cabeceras procedentes de la Cadena de Prensa y Radio del Movimiento como *ABC*, *Sur*, etc.

⁶ En el año 1981 la cifra de pérdidas del *Odiel* asciende a 31 millones de pesetas (Alfárez, 1986: 148).

⁷ Es preciso comentar que según Pedro Pascual, desde un principio la estrategia del Ministerio de Cultura fue el desguace de estos medios, era un asunto tan delicado que incluso el ministro Pío Cabanillas estuvo a punto de firmar la orden de cierre total de los periódicos sin esperar a la situación que finalmente se dio: venta de los periódicos más rentables en subasta pública y cierre de los demás (Pascual, 1996: 520).

⁸ Para una mayor información al respecto de esta acusación que provenía del sindicato U.G.T., (vid Ruiz Romero, 1998: 246).

⁹ Diario *Odiel*, 20-XI-1975. Biblioteca Pública Provincial de Huelva (*en adelante B.P.P.H.*).

¹⁰ Diario *Odiel*, 19-XII-1975. B.P.P.H.

¹¹ Diario *Odiel*, 17-XII-1975. B.P.P.H.

¹² Diario *Odiel*, 5-XII-1975. B.P.P.H.

¹³ Diario *Odiel*, 10-V-1977. B.P.P.H.

¹⁴ Diario *Odiel*, 13-XII-1975. B.P.P.H.

¹⁵ Es importante apuntar que esta modificación que se da en la línea discursiva del diario no es paralela a cambios dentro de su organigrama directivo. Antonio Gallardo Sánchez, que comienza su periplo como director del *Odiel* en 1960, se mantiene en la dirección hasta mayo de 1979. Para mayor información sobre este director o sobre directores posteriores del diario –como José María Segovia Azcárate– (vid López de Zuazo, 1981).

¹⁶ En el número de presentación del diario *La Noticia de Huelva* (que es el periódico que la agencia PRYCOSA monta ante la imposibilidad de salvar al *Odiel*) del 29-VII-1984, se comenta respecto al *Odiel* refiriéndose a años inmediatamente anteriores: "Fue una época de dura intervención ucedista en el contenido del periódico (...) los cargos públicos centristas aprovechaban cualquier oportunidad para aparecer en las páginas del diario."

¹⁷ Diario *Odiel*, 4-XII-1976. B.P.P.H.

¹⁸ Es inevitable que este tipo de mensajes se relacionen con el sobradamente conocido slogan de la época franquista "Spain is different."

¹⁹ Diario *Odiel*, 18-III-1977. B.P.P.H.

²⁰ Diario *Odiel*, 25-I-1977. B.P.P.H.

²¹ En concreto la noticia del secuestro es tratada en el espacio editorial y en la totalidad de la página cuarta, mientras que el tratamiento del atentado del barrio madrileño de Atocha se relega a un pequeño espacio de la página quinta, ésta se sitúa en el lado izquierdo mientras que la cuarta, evidentemente, en el derecho. Esta cuestión no es casual, las páginas situadas a la derecha son más importantes ya que "llaman más la atención" de manera inconsciente al ojo del lector. Esto es demostrable ya que actualmente la publicidad en las páginas situadas a la derecha son más caras que las situadas en el lado izquierdo.

²² Diario *Odiel*, 19-III-1977. B.P.P.H.

²³ Diario *Odiel*, 10-VI-1977. B.P.P.H.

²⁴ Esto era algo habitual en el período.

²⁵ Diario *Odiel*, 18-III-1977. B.P.P.H.

²⁶ Sin embargo, observamos dentro de la evolución del discurso el distinto tratamiento que se dispensa en la portada del *Odiel* del 29-II-1980 (hay que tener en cuenta que aunque haya afinidad temática en el argumento, han pasado tres años) a los resultados del referéndum andaluz de iniciativa autonómica. Toda la portada es ocupada por esta noticia, hay un tratamiento exclusivo de salida, el titular principal reza: "Andalucía, voluntad autonómica" y el secundario: "Seis provincias dijeron sí al referéndum y dos no llegaron a la mayoría absoluta." El diario "quita hierro" a la no obtención de la mayoría absoluta necesaria en las provincias de Almería y Jaén y muestra una postura de complacencia explícita ante el futuro Estatuto de Autonomía andaluz.

²⁷ Diario *Odiel*, 16-X-1977. B.P.P.H.